



## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

### BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

#### ASISTENTES

##### **Sr. Alcalde-Presidente:**

- D. José Torres Morales (PSOE)

##### **Sres. Concejales:**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Juan Luis Arroyo Jiménez (PSOE)
- D. Inmaculada Manzanares Rodríguez (PSOE)
- D<sup>a</sup> Catalina Simón Torres (PP)
- D<sup>a</sup> Ramona Torres Navas (PP)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)

**No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.**

Ninguno

#### NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

**Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:**

D. José Gabriel Castillo Maestro

**TIPO DE SESIÓN:** Ordinaria

**Celebrada el día:** 29/04/2015

**Hora de Comienzo:** 20:07 Horas

**Hora de terminación:** 21:20 Horas

**Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 20/2015 de 23 de abril de 2015, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

#### **ASUNTOS TRATADOS:**

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión:



## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

### I. PARTE RESOLUTIVA.

#### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos, si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 26 de febrero de 2015 y no habiendo ninguna objeción formal a la misma, se procede a la aprobación por unanimidad de la mencionada acta.

#### 2.- SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES Y A LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA DEL 24 DE MAYO DE 2015, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26.4. DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985 DE 19 DE JUNIO, DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se procede a la realización del sorteo de los miembros de la mesa electoral para las Elecciones Locales y a las Cortes de Castilla-La Mancha a celebrar el próximo 24 de mayo. Teniendo en cuenta que el sorteo debe realizarse a través de la aplicación de sorteo y obtención de ficheros CONOCE Versión 4.0.0 de la Oficina del Censo Electoral, se propone por el Alcalde realizar el sorteo en las oficinas municipales donde se encuentran los medios para utilizar la aplicación y para la impresión de los ficheros.

Dándose comienzo al sorteo que se decide realizar uno por cada mesa existente en el distrito electoral se obtiene el siguiente resultado:

##### 1º. DISTRITO 01 SECCIÓN 001 MESA A.

- **Presidente/a Titular: Petra María Fernández de Sevilla Torres. NIF 71223\*\*\*Y.**  
**1er suplente de Presidente/a: Carlos Francisco Girón Simón. NIF 71217\*\*\*Q.**  
**2º suplente de Presidente/a: María del Carmen Chacón Navas. NIF 71224\*\*\*Y.**
- **1er Vocal Titular: Ángel Cañadas Jiménez. NIF 70575\*\*\*Z.**
- **1er suplente de 1er Vocal: Carmelo Barón Bermúdez. NIF 52386\*\*\*G.**
- **2º suplente de 1er Vocal: Julián Fernández de Sevilla Lara. NIF 70709\*\*\*K.**
- **2º Vocal Titular: Miguel Barchino Campillo. NIF 52131\*\*\*N.**
- **1er suplente de 2º Vocal: Francisco González Torres NIF 70709\*\*\*K.**
- **2º suplente de 2º Vocal: Cristóbal Campillo Navas. NIF 52386\*\*\*Y.**

##### 2º. DISTRITO 01 SECCIÓN 001 MESA B.

- **Presidente/a Titular: María Elena Maroto Torres. NIF 71223\*\*\*F.**



## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

- 1er suplente de Presidente/a: Martín Márquez Torres. NIF 52139\*\*\*F.  
2º suplente de Presidente/a: Ana María Romero-Nieva González-Albo. NIF 52139\*\*\*B.
  
- **1er Vocal Titular**: Jesús Torres Torres. NIF 70728\*\*\*M.
- 1er suplente de 1er Vocal: Francisco Torres Navas. NIF 71220\*\*\*D.  
2º suplente de 1er Vocal: María Jesús Manzanares Torres. NIF 19970\*\*\*E.
  
- **2º Vocal Titular**: Ramona Torres Álvarez. NIF 52135\*\*\*F.
- 1er suplente de 2º Vocal: María del Pilar Torres Jiménez. NIF 50399\*\*\*Q.  
2º suplente de 2º Vocal: Francisca Manzanares Plata. NIF 70709\*\*\*G.

### 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.

Por el Alcalde se informa que se trata de aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2011, junto con toda su documentación anexa a la misma que según la legislación vigente contiene el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 24 de febrero de 2015. El Secretario-Interventor informa que ha estado expuesta al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado en el plazo concedido al efecto, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 29 de abril.

Se pregunta por el Sr. Alcalde si se desea hacer alguna objeción o aclaración, contestando todos los miembros presentes en sentido negativo, procediéndose por tanto a la votación del siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por cinco votos a favor de los concejales pertenecientes al grupo municipal del Partido Socialista y 4 votos en contra de los concejales pertenecientes al grupo municipal del Partido Popular, es decir por mayoría absoluta de los miembros presentes, el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



## **AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)**

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.**

Por el Alcalde se informa que se trata de aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2012, junto con toda su documentación anexa a la misma que según la legislación vigente contiene el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 24 de febrero de 2015. El Secretario-Interventor informa que ha estado expuesta al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado en el plazo concedido al efecto, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 29 de abril.

Se pregunta por el Sr. Alcalde si se desea hacer alguna objeción o aclaración, contestando todos los miembros presentes en sentido negativo, procediéndose por tanto a la votación del siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por cinco votos a favor de los concejales pertenecientes al grupo municipal del Partido Socialista y 4 votos en contra de los concejales pertenecientes al grupo municipal del Partido Popular, es decir por mayoría absoluta de los miembros presentes, el siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2012.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### **5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.**

Por el Alcalde se informa que se trata de aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2013, junto con toda su documentación anexa a la misma que según la legislación vigente contiene el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 24 de febrero de 2015. El Secretario-Interventor informa que ha estado expuesta al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado en el plazo concedido al efecto, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 29 de abril.

Se pregunta por el Sr. Alcalde si se desea hacer alguna objeción o aclaración, contestando todos los miembros presentes en sentido negativo, procediéndose por tanto a la votación del siguiente acuerdo:



## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por cinco votos a favor de los concejales pertenecientes al grupo municipal del Partido Socialista y 4 votos en contra de los concejales pertenecientes al grupo municipal del Partido Popular, es decir por mayoría absoluta de los miembros presentes, el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### 6.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2015.

Por el Alcalde se da lectura aplicación por aplicación partida por partida al Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2015, dando cuenta del expediente tramitado, así como de los cambios en las cuantías de las distintas aplicaciones presupuestarias de ingresos y gastos, con respecto al ejercicio anterior:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL</b>			
920	120	ADMINISTRACIÓN GENERAL: RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	67.522,68
920	121	ADMINISTRACIÓN GENERAL: RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL FUNCIONARIO	52.000,00
326	143	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN: OTRO PERSONAL UNIVERSIDAD POPULAR	14.344,67
341	143	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE:OTRO PERSONAL MONITORES Y SOCORRISTAS	9.563,11
920	143	ADMINISTRACION GENERAL. RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL AYUNTAMIENTO (LIMPIADORAS...)	19.130,53
3321	130.00	BIBLIOTECAS PUBLICAS: RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO BIBLIOTECA	8.902,52
132	130.00	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO: RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO GUARDA RURAL	17.000,00
920	160.00	ADMINISTRACION GENERAL: SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS PUBLICOS	33.000,00
132	160.02	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO: SEGURIDAD SOCIAL LABORAL FIJO G. RURAL	5.050,00
3321	160.03	BIBLIOTECAS PÚBLICAS: SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL BIBLIOTECA	2.484,24
326	160.05	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN: SEGURIDAD SOCIAL OTRO	5.381,50



## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

		PERSONAL UNIVERSIDAD POPULAR	
341	160.05	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE. SEGURIDAD SOCIAL OTRO PERSONAL MONITORES Y SOCORRISTAS	4.843,26
920	160.05	ADMINISTRACION GENERAL. SEGURIDAD SOCIAL OTRO PERSONAL LIMPIADORAS	5.600,00
221	162.09	OTROS GASTOS SOCIALES: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MUTUA	2.000,00
221	162.04	OTROS GASTOS DE ACCIÓN SOCIAL ACUERDO MARCO TRABAJADORES MUNICIPALES	200,00
<b>TOTAL CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>247.022,51</b>

<b>CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
920	206	ADMINISTRACIÓN GENERAL: ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN FOTOCOPIADORA	200,00
459	210	OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO: REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	9.500,00
150	212	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO: REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	4.000,00
1531	213	ACCESO A NUCLEOS DE POBLACIÓN: REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA	7.000,00
169	219	ADMINISTRACIÓN GENERAL: REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN OTROS.	2.000,00
920	220.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL:MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.500,00
920	220.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL:PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000,00
920	220.02	ADMINISTRACIÓN GENERAL:MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000,00
165	221.00	ALUMBRADO PÚBLICO	40.000,00
920	221.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL: ENERGIA ELECTRICA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	51.000,00
920	221.03	ADMINISTRACIÓN GENERAL: COMBUSTIBLES Y OTROS CARBURANTES SERVICIOS PÚBLICOS (VEHÍCULOS Y MAQUINARIA...)	2.000,00
231	221.04	ADMINISTRACION GENERAL SERVICIOS SOCIALES: COMBUSTIBLES Y OTROS CARBURANTES SERVICIOS SOCIALES	3.500,00
312	221.05	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD: COMBUSTIBLES Y OTROS CARBURANTES COLEGIO Y CENTRO MÉDICO	6.000,00
312	221.06	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	100,00
920	221.10	ADMINISTRACIÓN GENERAL:PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	3.500,00
920	222.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL:SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	10.800,00
920	222.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL:COMUNICACIONES POSTALES	1.000,00
920	223	ADMINISTRACIÓN GENERAL:TRANSPORTES (Servicios de Mensajería)	100,00
920	224.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL:PRIMAS DE SEGUROS	6.000,00
920	226.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL:PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES Y DIARIOS DE DIFUSIÓN	700,00
920	226.04	ADMINISTRACIÓN GENERAL:GASTOS JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	500,00
338	226.05	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS: FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	75.900,00
161	227.03	ADMINISTRACIÓN GENERAL:TRABAJOS REALIZADOS POR OTRA EMPRESAS:	40.900,00



## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

		DEPURACIÓN DE AGUA	
161	227.07	ADMINISTRACIÓN GENERAL: TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SUMINISTRO DE AGUA	92.800,00
932	227.08	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO: TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: RECAUDACIÓN DIPUTACIÓN	9.500,00
929	227.06	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS: TRABAJOS REALIZADOS POR PROFESIONALES: ARQUITECTO TÉCNICO	17.872,00
920	227.09	ADMINISTRACIÓN GENERAL: TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: MANTENIMIENTO EXTINTORES DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.370,00
920	227.11	ADMINISTRACIÓN GENERAL: TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: MANTENIMIENTO PROGRAMAS ATM	5.800,00
920	227.12	ADMINISTRACIÓN GENERAL: TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: MANTENIMIENTO ASCENSORES	3.000,00
920	227.13	ADMINISTRACIÓN GENERAL: TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	1.000,00
326	227.14	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN: MONITORES CURSOS, TALLERES, ESCUELAS DEPORTIVAS	12.400,00
337	226.09	OCIO Y TIEMPO LIBRE: ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1.500,00
912	230.00	ORGANOS DE GOBIERNO: DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	24.750,00
912	231.00	ORGANOS DE GOBIERNO: LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	1.200,00
920	227.99	ADMINISTRACIÓN GENERAL: OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES (RECOGIDA PERROS, PALOMAS, HIGIENE ALCANTARILLADO ...)	12.704,00
920	225.00	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL: TRIBUTOS	2.000,00
912	226.01	ORGANOS DE GOBIERNO: ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200,00
<b>TOTAL CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>460.296,00</b>

<b>CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS</b>			
011	310.00	DEUDA PÚBLICA: INTERESES CUENTA DE CRÉDITO	500,00
011	310.01	DEUDA PÚBLICA: INTERESES Y COMISIONES DEL LARGO PLAZO	35.200,00
<b>TOTAL CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>35.700,00</b>
<b>CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
942	463.00	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES: A MANCOMUNIDAD LA MANCHA	100,00
926	466.00	COMUNICACIONES INTERNAS: A LA FEMP Y FEMCLM	200,00
1621	467	AL CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS: Encomienda de Gestión Recogida, eliminación y tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos	36.700,00
231	480.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA: A ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO	2.500,00
341	480.01	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE: A ASOCIACIONES LOCALES Y CLUBES DEPORTIVOS LOCALES	1.000,00
231	479.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA: A MENSAJEROS DE LA PAZ PARA LA	140.620,20



## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

		GESTIÓN DE PLAZAS CONCERTADAS RESIDENCIA	
943	466.01	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS: CUOTAS ASOCIACION ALTO GUADIANA LA MANCHA	600,00
<b>TOTAL CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>181.720,20</b>

<b>CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES</b>			
241	619.00	FOMENTO DEL EMPLEO: REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL (PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN)	45.172,00
241	619.01	FOMENTO DEL EMPLEO: REPOSICIÓN DE ACERADOS PLAN ESPECIAL ZONAS RURALES DEPRIMIDAS.	28.462,59
459	619.05	OTRAS INFRAESTRUCTURAS: PLAN DE OBRAS DIPUTACION PROVINCIAL 2015	67.565,00
1532	619.10	VÍAS PÚBLICAS. PLAN ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS	24.983,67
165	619.11	ALUMBRADO PÚBLICO: OTRAS INVERSIONES DESTINADAS AL PLAN EXTRAORDINARIO DE OBRAS: ALUMBRADO PUBLICO	11.231,58
1532	619.11	VIAS PUBLICAS: OTRAS INVERSIONES DESTINADAS AL PLAN EXTRAORDINARIO DE OBRAS: ACERADO, PAVIMENTACION Y OTROS	12.223,57
<b>TOTAL CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES</b>			<b>189.638,41</b>

<b>CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS</b>			
011	913.00	DEUDA PÚBLICA: AMORTIZACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	234.000,40
<b>TOTAL CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS</b>			<b>234.000,40</b>

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS..... 1.348.377,52 €**

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS

112.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	22.975,21
113.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	193.955,30
114.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	14.888,91
115.00	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	63.733,93
116.00	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALES URBANA	10.500,00
130.00	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	13.407,85
<b>TOTAL</b>		<b>319.461,20</b>





## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

### CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS

290.00	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	19.425,00
<b>TOTAL</b>		<b>19.425,00</b>

### CAPÍTULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

300.00	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	83.884,00
301.00	SERVICIO DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (ALCANTARILLADO)	33.932,00
302.00	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	36.173,08
309.00	SERVICIO DE CEMENTERIO	1.680,00
312.00	TASA POR CURSOS UNIVERSIDAD POPULAR U OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS	8.542,00
313.00	TASA POR SERVICIOS DEPORTIVOS PISCINA MUNICIPAL	10.500,00
321.00	TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	800,00
323.00	TASA POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS LICENCIAS DE APERTURA ESTABLECIMIENTOS	100,00
325.00	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	1.200,00
332.00	TASA POR U.P. SUMINISTRADORAS DE ENERGIA ELECTRICA y GAS NATURAL	8.800,00
333.00	TASA POR U.P. SUMINISTRADORAS DE TELECOMUNICACIONES	266,00
335.00	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	1.400,00
338.00	COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA ESPAÑA. S.A	3.136,40
339.00	TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DOMINIO PÚBLICO.OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	500,00
339.01	TASA POR U.P. DEL DOMINIO PÚBLICO. PUESTOS, BARRACAS Y CASETAS EN LA VÍA	6.800,00
391.00	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	10,00
391.10	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	10,00
391.20	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	10,00
391.90	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	10,00
392.00	RECARGOS POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	10,00
392.10	RECARGO EJECUTIVO	200,00
392.11	RECARGO DE APREMIO	100,00
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	7.600,00
<b>TOTAL</b>		<b>205.663,48</b>

### CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

420.00	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	207.090,20
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2.000,00
450.01	OTRAS TRANSFERENCIAS. FONDO REGIONAL DE COOPERACION	80.000,00
450.05	MANTENIMIENTO RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	140.620,20
450.50	PLAN DE ACCION LOCAL Y AUTONÓMICA PARA EL EMPLEO	4.764,00
450.80	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES: EDUCACIÓN DE ADULTOS	4.764,00
450.81	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES: Biblioteca, Cultura	5.000,00
450.82	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES: Subvención Redacción PDSU	19.384,00
461.00	TRANSFERENCIAS DIPUTACION. DEPORTE, CULTURA Y OTROS	8.000,00
461.01	TRANSFERENCIAS PLAN DE APOYO A MUNICIPIOS – 5.000 Hab.	51.240,00
461.02	TRANSFERENCIAS DIPUTACION CONVENIOS CULTURALES	2.661,00
461.03	TRANSFERENCIAS DIPUTACION UNIVERSIDAD POPULAR	8.345,36
461.04	TRANSFERENCIAS DIPUTACION ACTIVIDADES CULTURALES	1.610,05



## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

461.05	TRANSFERENCIAS DIPUTACION PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES DE LA DIPUTACIÓN (- 20.000 hab)	5.095,50
461.07	TRANSFERENCIAS DIPUTACION EVENTOS DEPORTIVOS	805,38
461.09	TRANSFERENCIAS DIPUTACION MONITORES DEPORTIVOS ESCUELAS DEPORTIVAS Y MULTIDEPORTE	1.200,00
461.10	TRANSFERENCIAS DIPUTACION ESCUELAS DE NATACIÓN	500,00
480.00	TRANSFERENCIAS DE FAMILIAS O INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	100,00
<b>TOTAL</b>		<b>543.180,09</b>

### CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES

520.00	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	300,00
549.00	OTRAS RENTAS DE BIENES INMUEBLES (KIOSCO PARQUE Y PISCINA)	1.800,00
550.00	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES. Canon explotación Hospedería Municipal	7.200,00
599.00	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
<b>TOTAL</b>		<b>9.400,00</b>

### CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

721.00	DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL ( ZONAS RURALES DEPRIMIDAS)	28.462,59
750.84	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA CC.AA.	61.609,34
761.00	PLAN DIPUTACION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	67.565,00
761.02	PLANES DE EMPLEO DIPUTACIÓN PROVINCIAL	45.172,00
761.04	OTRAS INVERSIONES: PLAN EXTRAORDINARIO OBRAS Y PLAN ACCESIBILIDAD DIPUTACION	48.438,82
<b>TOTAL</b>		<b>251.247,75</b>

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS..... 1.348.377,52 €**

Una vez leído el presupuesto municipal para el ejercicio 2015, así como el Anexo de Personal y el de Inversiones se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción o pregunta que hacer sobre el mismo, respondiendo todos los concejales en sentido negativo.

Y por tanto visto el presupuesto, la plantilla de personal y el anexo de inversiones para el ejercicio 2015, visto el Informe favorable de la Comisión Especial de Hacienda y Presupuestos de fecha 27 de abril de 2015, se procede a la votación por 5 votos a favor de los concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista y 4 votos en contra de los concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular del siguiente:



## **AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)**

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el presupuesto municipal, la plantilla de personal y el anexo de inversiones para el ejercicio 2015.

**SEGUNDO.** Que se proceda a la exposición pública del presupuesto y plantilla de personal para el ejercicio 2015 del Ayuntamiento de San Carlos del Valle durante un plazo de quince días, durante los cuales, lo interesados podrán presentar observaciones o alegaciones al mismo.

**TERCERO.** Que trascurrido dicho plazo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones, el presente acuerdo se entenderá elevado a definitivo, debiendo procederse a la publicación del Presupuesto y Plantilla de Personal en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

## **II. PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **7.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía, tomando la palabra el mismo para dar lectura a la misma:

#### **RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE:**

- Decreto de Alcaldía nº 12/2015, de fecha 9 de marzo de 2015, por el que aceptan la adhesión del Ayuntamiento de San Carlos del Valle a las condiciones de uso de la plataforma FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado de acuerdo con la Ley 25/2013 y la Orden Ministerial HAP/1074/2014, de 24 de junio.

- Decreto de Alcaldía nº 13/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, por el que se por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 16 de marzo de 2015.

- Decreto de Alcaldía nº 14/2015, de fecha 26 de marzo de 2015, por el que se Informa favorablemente de la solicitud presentada por D<sup>a</sup>. María de los Angeles Gámez Moreno, para que se difiera hasta un máximo de tres meses el plazo para cesar y tomar posesión del puesto de Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de San Carlos del Valle, adjudicado mediante concurso ordinario 2014 y se informa favorablemente de su nombramiento como Tesorera del Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

- Decreto de Alcaldía nº 15/2015, de fecha 26 de marzo, por el que se por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 31 de marzo de 2015 a las 19:00 horas.



## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

- Decreto de Alcaldía nº 16/2015, de fecha 1 de abril de 2015, por el que se por el que se resuelve reservar los lugares especiales para colocación gratuita de propaganda electoral y se reservan los locales oficiales de uso gratuito para la celebración de actos de campaña electoral de las Elecciones Locales y a las Cortes de Castilla-La Mancha a celebrar el 24 de mayo.
- Decreto de Alcaldía nº 17/2015, de fecha 7 de abril de 2015, por el que se convoca a los miembros de la Comisión de Selección del Ayuntamiento para la selección de 4 trabajadores del Plan de Empleo de la Diputación 2015 y un trabajador del Plan de Obras Municipales 2015 a celebrar el 9 de abril de 2015 a las 12:00 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 18/2015, de fecha 10 de abril de 2015, por el que se convoca el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 15 de abril de 2015 a las 12:30 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 19/2015, de fecha 23 de abril de 2015, por el que se por el que se convoca sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos y Especial de Cuentas del Ayuntamiento para la de informe favorable al Pleno de la Corporación correspondiente al ejercicio 2015.
- Decreto de Alcaldía nº 20/2015, de fecha 23 de abril de 2015, por el que se por el que se convoca sesión ordinaria de Pleno de la Corporación a celebrar en fecha 29 de abril de 2015 a las 20:00 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 21/2015, de fecha 24 de abril de 2015, por el que se convoca el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 29 de abril de 2015 a las 19:00 horas.

### 8. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar cuenta del escrito remitido por el Ayuntamiento de San Carlos del Valle al Obispado de Ciudad Real en fecha 22 de abril del presente, con nº de registro de salida 136:

*“Muy Sres. Míos:*

*Me pongo en contacto con ustedes para darles cuenta del lamentable estado en que se encuentra el atrio o lonjilla adyacente a la Iglesia del Santísimo Cristo del Valle de nuestra localidad, dada la aparición de numerosas plantas y malas hierbas en toda la zona, especialmente en los muros, como consecuencia de las últimas lluvias producidas y una vez retirado el andamiaje de las obras de restauración.*

*Como bien saben, tanto la Iglesia, como el entorno de la Plaza Mayor de San Carlos del Valle están declarados bienes de interés cultural con el carácter de Monumento Nacional, por lo*



## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

*que, desde tiempo inmemorial, el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir se ha hecho cargo de su limpieza y mantenimiento todos los lunes y viernes, sin ningún problema por parte del Obispado.*

*En fecha 18/02/2015 se remitió al Ayuntamiento burofax donde establecían que para cualquier acto que se realizara en el atrio o lonjilla adyacente a la Iglesia del Santísimo Cristo del Valle era necesario previo permiso escrito del Obispado de Ciudad Real, dado que es el propietario del recinto.*

*Por lo expuesto, por medio de la presente **les solicito autorización para que por parte de los servicios municipales se realicen las tareas de limpieza de las malas hierbas y arbustos de la citada zona a fin de mantenerla en las condiciones de salubridad y ornato públicos que exige la normativa urbanística y de Patrimonio Nacional, así como permiso para que, como viene siendo tradicional, los trabajadores municipales puedan realizar las labores de limpieza y mantenimiento todos los lunes y viernes sin necesidad de solicitar autorización para cada una de estas actuaciones.***

*Finalmente, en lo referente a posibles actos que pueda organizar el Ayuntamiento en la lonjilla, le ruego me comunique el procedimiento a seguir, todo ello en aras a las buenas relaciones que siempre ha mantenido este Ayuntamiento con la Iglesia.*

*Quedando a la espera de sus noticias, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.”*

El Sr. Alcalde, informa que a fecha de hoy ni por parte del Obispado, ni por parte del Sr. Párroco se ha recibido contestación alguna, ni sobre la limpieza de la Lonjilla, ni sobre la Audiencia que se solicitó en el mes de febrero, abriéndose un breve debate sobre posibles soluciones a los asuntos que se exponían en la Carta leída con anterioridad, mostrando los Sres. Concejales su extrañeza ante la situación.

### **9.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

EN PRIMER LUGAR, el Sr. Alcalde informa que, como bien es conocido por todos los presentes, ya se ha puesto en marcha la Hospedería Municipal tras 23 años, para beneficio de los vecinos del municipio y de todos aquellos que visiten nuestra localidad.

EN SEGUNDO LUGAR, en relación con la tradicional celebración del día de San Marcos el pasado 24 de abril, informa que esa misma mañana se personaron 2 agentes del SEPRONA de la Guardia Civil y que le expusieron el escrito formulado por el propietario de la finca



## **AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)**

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

donde se suele celebrar ese día, denunciado que se genera mucha suciedad, exponiendo el Sr. Alcalde a los agentes que la celebración que organiza el Ayuntamiento se da el zona del Camino de la Teresona, en el entorno de la Ermita de San Isidro y San Marcos con una extensión de cerca de 8.000 metros, personándose en la misma para ver las instalaciones alrededor de las 13:15 horas.

Ya por la tarde, el Sr. Alcalde volvió a coincidir con los agentes, ya en el recinto y le informaron que en el cerro propiedad privada se habían solicitado los documentos de identidad de algunos jóvenes a los efectos de acreditar que a la finalización de la jornada todo estuviera limpio y que no se encendieran fuegos por estar terminantemente prohibido en dicha zona, concluyendo con los agentes que para futuras celebraciones no se debería ir al cerro, salvo autorización expresa de la propiedad del terreno, iniciándose a continuación un breve debate entre los Sres. Concejales estando todos de acuerdo en que debe respetarse la propiedad privada y que a para años siguientes no debería hacerse ningún fuego.

### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por parte del Concejales del Grupo Municipal Popular D. Alfonso Roderó González se pregunta al Sr. Alcalde sobre una entrevista que le realizaron y que publicó el Periódico Jaraíz el 30 de enero de 2015 donde hablaba de la deuda que seguía manteniendo la Junta de Comunidades con el Ayuntamiento, solicitando aclaración sobre lo informado en el Pleno de 26 de febrero sobre el ingreso al Ayuntamiento de San Carlos del Valle de todas las cantidades adeudadas pendientes de pago.

El Sr. Alcalde responde que la entrevista se la realizaron antes de Navidades, pero que la misma se publicó a finales de enero, una vez se habían ya ingresado las cantidades adeudadas, tal y como informó en el Pleno anterior, declarando que leyó la entrevista y le llamó la atención que saliera tan tarde, mostrando su desagrado con tal hecho porque le hace quedar mal y supone una evidente desinformación.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día arriba indicado, la Presidencia declara finalizada la sesión, de lo cual como Secretario, DOY FE.**

**Vº Bº**

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo. José Torres Morales**

**Fdo. José Gabriel Castillo Maestro**